

tratar de dichos asuntos y de la resolucíon que ha de darseles.

Enterados, los señores concejales acuerdan invitar al Pdo. Parroco a la proxima sesion.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando esta acta los señores concejales, de que certifico

El Alcalde Presidente,

Miguel Bruñi

Antonio Vivó

José Ribera

Meliton Vila

Felice Lasso

Agustín Vinals

El Secretario
José Ribera

En el pueblo de San Quinto de Carrara a diez y seis de julio de mil novecientos diez y seis. Reunidos en el salón consistorial los señores concejales del Ayuntamiento al margen expresados, al objeto de celebran sesion publica ordinaria prevenida por el señor Alcalde Miguel Bruñi se Ribera se declara aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el señor Alcalde Presidente manifiesta, que conforme al acuerdo adoptado en la sesion anterior habia invitado al Pdo. Parroco en la de hoy para tener un algemoa esperando la venida para entrar.

Concedida la venida entra el Pdo. Parroco en el salón de sesiones.

Al tratar del relig publico se acuerda citar a los señores que constituyeron la junta, a la sesion proxima

para que renuncien el cargo y sea el Ayuntamiento en representación del vecindario el que cuide de la conservación y reparación del reloj público ya citado; y que en dicha sesión se resolverán los demás asuntos de interés para la población.

Así se acuerda por unanimidad; levantándose la sesión y firmando este acto los señores Concejales concurrentes, de que el Secretario certifica

El Alcalde Presidencial

Miguel Brusi

Antonio Vivó

José Ribera

Meliton Vila

Petio Llado

Agustí Tinalá

José Ribera, Seco

En el pueblo de San Quirico de Barrera a veinte y tres de Julio de mil novecientos diez y seis. Reunidos en el Salón Consistorial los señores Concejales al margen expresado, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en la que se halla presente previa invitación, el Pdo. Párroco D. Gabriel Ollé, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Brusi Ribera se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, en virtud del acuerdo adoptado en diez y ocho de junio último, y después de las explicaciones dadas por la Presidencia, se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis el siguiente oficio, copiando antes el que consta en el acta de la indicada fecha: "Si bien en el referido oficio se hace mérito de un error al deo, por haberlo así